

29 de diciembre de 2025

XI LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 403

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

- 11L/RI-0262. Acuerdo de la Mesa de Negociación de modificación de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo del personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

3168

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2025 ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

11L/RI-0262. Acuerdo de la Mesa de Negociación de modificación de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo del personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

Acuerdo:

Vistos:

1. Escrito que presenta la secretaria de la Mesa de Negociación, de fecha 4 de julio de 2025, por el que eleva a este órgano certificación del acuerdo de la Mesa de Negociación de fecha 20 de junio de 2025 sobre el asunto de referencia solicitando la modificación de la plantilla orgánica y la relación de puestos de trabajo en lo que respecta al nivel de complemento de destino de los cuerpos auxiliar y de ujieres de este Parlamento.

2. Informe del letrado mayor, de fecha 3 de noviembre de 2025, sobre la citada modificación, así como informe favorable de legalidad y económico de la misma emitido en esta sesión.

Considerando que la citada modificación debe realizarse sobre la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo correspondiente al ejercicio presupuestario de 2026, la Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le reconoce el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, acuerda modificar la plantilla orgánica para el ejercicio 2026 en los términos siguientes:

Denominación	Nivel de destino
Cuerpo Auxiliar	18
Ujier Mayor	18
Ujier conductor	16
Ujier mantenedor	15
Ujieres asistentes	11

El presente acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2026.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Mesa de la Cámara en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de este escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 19 de diciembre de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<https://www.parlamento-larioja.org>